

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
264	21481	01/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3 Nº: 3224

REGIÓN: 0001 FONONO: 216251

COMUNA: 1001 CIUDAD: []

DOMICILIO: BARRROS ARANA EMAIL: mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGADOR CATERPILLAR 950 F

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 18 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ LLUTA - GALLINAZO Destino ▶ PICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - C. AVALOS - RUTA 5 NORTE - RUTA 61

TOTAL DE K.M: 327 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,90 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,00 Carga ▶ 8,00 Total ▶ 18,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BRUX51 Remolque ▶ JE3129

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3,10	6,90																
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	5	10	20																
Nº RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,35																

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternatva. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 3720131-01-2011 -3929-2010-030263034

(Firma)
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARLICA Y PARMACOTA

GUILHERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parímacota

Firma jefe Depto. Pesaje